



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO EL CARMEN DE 23 DE MAYO DE 2024

=====

En Murcia, en el Distrito El Carmen, a veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas y diez minutos del día arriba indicado, en el Centro Cultural Municipal de Alameda de Capuchinos, 20, se reúne en Pleno la Junta Municipal Distrito El Carmen para celebrar Sesión Ordinaria de Pleno. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal D. Basilio José Piñero Sáez, asistido por el Secretario y Administrador de la Junta Municipal D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto,

Los Vocales están integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Basilio José Piñero Sáez (Presidente)
D. Antonio Tormes Ros (Vicepresidente)
D^a Josefa Sánchez Férez
D. Taras Ponomarenko Kozlenko
D. Adolfo Ortiz López

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a Clara María García Sáenz de Tejada (Ausente-Justificada)
D^a Elena Baleriola Navarro
D. Joaquín Sánchez Martínez

Por el Grupo Municipal Vox:

D. José Soler Bernal

Por la AA VV Carmelitanos

D^a Marta Latorre Catalán

Por la AA VV de Murcia El Carmen

D. Jerónimo Jover Cornejo

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llevar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. Agradece la Presencia de D^a Sofía López-Briones Guil Concejala Delegada de Talento Joven y Espacios Públicos.



A continuación el Presidente indica que conforme a lo indicado en el Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés del Distrito. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.-Aprobación, si procede, del Acta de Pleno Ordinario de 14 de Marzo de 2024

El Presidente toma la palabra y pregunta a los Vocales si han recibido en tiempo y forma el Acta y el Resto de Documentación, dando los mismos su conformidad. A continuación el Presidente comenta si están conformes con la redacción al Acta, tomando la palabra a continuación el Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez para indicar que en el Informe del Presidente se indicó que el tránsito por el Puente de los Peligros sería libre, incluso para los vehículos, hasta que se diera la solución definitiva, la redacción definitiva al Plan de Movilidad. El Presidente comenta que no es correcta su rectificación, que se indicó que el paso sería libre, pero nunca indicó que sería a los vehículos. Tras el Debate y Deliberación del Acta se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: El Acta de Pleno Ordinario de 14 de Marzo de 2024. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 6, 5 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox. Los 2 del Grupo Socialista presentes Votan en Contra.

2.-Informe de Gastos del Periodo e Informe del Presupuesto

807 DISTRITO EL CARMEN					
PLENO ORDINARIO DE 23 DE MAYO DE 2024					
INFORME DE GASTOS DEL PERIODO					
Saldo	Tercero	Nombre Ter.		Texto Libre	
400,00	27457959F	OÑATE BELTRAN, JOSE		807 DISTRITO EL CARMEN.Via Crucis Ntro Padre Jesus de Medinaceli el 21 de Marzo.Flores a Disposicion de la Junta	
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)			400,00 €		
TOTAL GASTOS PERIODO			400,00 €		

807 DISTRITO EL CARMEN							
PLENO ORDINARIO 23 DE MAYO DE 2024							
INFORME DE PRESUPUESTO							
C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados	Autorizaciones s/Disponible	de Créditos disponibles
0	807	9240	21000	213,00	213,00	0,00	213,00
0	807	9240	21200	425,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	21300	425,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	21500	425,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	21600	425,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	22199	425,00	425,00	0,00	425,00
0	807	9240	22601	170,00	170,00	0,00	170,00
0	807	9240	22609	44.855,00	44.855,00	1.180,45	43.674,55
0	807	9240	22617	40.387,00	40.387,00	20.266,04	20.120,96
0	807	9240	22699	425,00	425,00	0,00	425,00
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)				88.175,00	88.175,00	21.446,49	66.728,51
TOTAL PRESUPUESTO				88.175,00	88.175,00	21.446,49	66.728,51



El Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez solicita votar el Informe de Gastos, el Presidente le indica que al igual que el Informe del Presidente, no se vota, solicitando que aparezca en Acta que el Grupo Socialista no aprueba el Informe de Gastos como reserva de garantía de responsabilidad.

3.-Propuestas del Presidente

Proposición del Presidente sobre Aire Acondicionado del CEIP Los Álamos en el Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para dar lectura a su Propuesta sobre el Aire Acondicionado del CEIP Los Álamos del Distrito El Carmen. Comenta que conservación y mantenimiento de Los Colegios de educación infantil y primaria de la capital murciana son competencia del Ayuntamiento de Murcia, entiéndanse como mantenimiento las obras tanto de albañilería, pintura, electricidad, fontanería, etc. Es conocido por esta Junta Municipal la problemática que tiene el CEIP los Alamos en cuanto a la instalación de la red eléctrica debido a que dispone de una potencia insuficiente para instalar aparatos de aire acondicionado. La ampliación y adecuación a la normativa para dicha instalación, es considerada una inversión de la que no tiene potestad el Ayuntamiento de Murcia debido a que la competencia la tiene la Comunidad Autónoma. Hace breves fechas que se le trasladó a la Dirección que este colegio era uno de los que habían sido seleccionados para ver la posibilidad de instalar placas fotovoltaicas, (es necesario recordar que las nuevas instalaciones térmicas y eléctricas y por la tanto las obras de adecuación de las instalaciones a la normativa vigente constituyen una inversión competencia de la CCAA). De todas formas, este Ayuntamiento pretendía su colocación, teniendo en cuenta, que la instalación de estas no cambiaría la problemática de la potencia insuficiente con la que cuentan, aunque si se obtuviese un beneficio en el coste del consumo; no obstante, debido al plan de saneamiento al que el actual equipo de gobierno se ha visto obligado a adoptar por la actual situación económica del Ayuntamiento, ahora mismo no se puede realizar, aunque nos consta que se está buscando financiación privada para poder acometer el proyecto. En base a la anterior se formula la siguiente proposición para su debate y aprobación Propone: Instar a la Concejalía de Educación y Atención Ciudadana de este Ayuntamiento el presente acuerdo al objeto de que sea remitido a la Dirección General de Centros e Infraestructuras y se adopten las medidas necesarias y presupuestarias para la redacción de los proyectos técnicos sobre mejora de la instalación de la red eléctrica, ampliación de potencia y climatización del CEIP Los Álamos, con la colaboración, en su caso, del AMPA de dicho Centro, debiendo ser remitido a este Ayuntamiento para la obtención de la correspondiente licencia municipal de obras e instalaciones. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez para indicar



que su Grupo presentó una Moción sobre la climatización del CEIP Los Álamos a éste Pleno, que dicha Moción no entró a éste Pleno por estar fuera de plazo, entendiendo que no era correcta dicha interpretación por parte del Secretario de la Junta. Comenta que del análisis de la Propuesta del Presidente se desprende que no se puede acceder a la climatización del CEIP Los Álamos por la situación económica en la que está el Ayuntamiento de Murcia y plan de saneamiento del mismo, y en ausencia de competencias municipales para poder llevar a cabo el proyecto de instalación eléctrica y aumento de potencia para la instalación de consolas de aire acondicionado, así como la instalación de placas fotovoltaicas. El Sr. Sánchez comenta que se están pasando la pelota de una administración a otra, incluido el Sr. Presidente, mientras el CEIP está soportando un calor insoportable que pone en peligro la salud de los que allí están y su estabilidad emocional. Subraya que al Plan de Saneamiento Municipal no afecta a ésta inversión. Comenta, de manera detallada, las distintas medidas que se van a tomar de ajuste, por parte del Ayuntamiento para el saneamiento de la administración municipal. Indica que en las medidas de ajuste no se dice nada sobre inversiones y menos aún sobre quitar climatización a un colegio. El Vocal entiende que el Ayuntamiento ha anulado créditos existentes, entre ellos el de climatización del Colegio Los Álamos, y a otros colegios, y con ellos se han dotado otras inversiones como rotondas en el Polígono Oeste, Vía Verde dirección a Beniajan y ajardinamiento de la Fortaleza del Rey Lobo. Comenta que es más importante la climatización del CEIP Los Álamos y otros Colegios, que las inversiones a las que ha hecho referencia. Comenta que no está conforme con la función de cortafuegos del Presidente de la Junta, por su inacción, o la de otros u otras administraciones, aunque estén gobernados por el Grupo Popular, comenta que es lo que se desprende de su Propuesta. Comenta que también que en los presupuesto del AMPA hay una partida para la adquisición de consolas pero no se puede poner en marcha por la necesidad de adecuar la instalación eléctrica existente, no encontrando interlocutor que le indique cual es el procedimiento a seguir para adecuar las mismas. También comenta que el proyecto aprobado de instalación de placas fotovoltaicas con dotación presupuestaria ha sido anulado, dirigiendo esas partidas presupuestarias a otras obras. A continuación el Sr. Sánchez Martínez solicita al Presidente de la Junta la convocatoria de una reunión urgente en el CEIP Los Álamos con el Concejal competente en la materia y con el Consejero competente también, para que informen de la situación actual de dicha inversión en el Colegio en un horario de máxima insolación. A continuación toma la palabra el Vocal de Vox D. José Soler para indicar que el presentó una Moción similar, aunque fuera de plazo. También comenta que está de acuerdo con la Proposición del Presidente y con lo indicado por el Vocal Socialista D. Joaquín Sánchez, entiende que toda la Junta debería unirse para conseguir, lo antes posible, el aire acondicionado para el CEIP Los Álamos. El Presidente da lectura a un informe técnico sobre la



situación actual del Centro en cuanto a la instalación eléctrica existente y el inconveniente de ésta para poner un nuevo equipo acondicionador. A continuación toma la palabra la Vocal de la AA VV Carmelitanos D^a Marta Latorre para indicar que no se trata de un problema puntual sino de un problema estructural, principalmente a los Colegio del Barrio del Carmen. Comenta que son las propias AMPAS quienes han solucionado puntualmente en sus edificios las deficiencias de climatización con sus propios medios. Insta al Presidente, a la Junta Municipal en su conjunto que se inicien los trámites precisos y se dote económicamente el acondicionamiento de los Colegios Públicos del Barrio del Carmen, revisiones periódicas y todo lo concerniente a la climatización de los Colegios del Barrio. Tras el Debate y Deliberación de la Propuesta del Presidente se somete a su Votación, Aprobándose por Mayoría: Instar a la Concejalía de Educación y Atención Ciudadana de este Ayuntamiento el presente acuerdo al objeto de que sea remitido a la Dirección General de Centros e Infraestructuras y se adopten las medidas necesarias y presupuestarias para la redacción de los proyectos técnicos sobre mejora de la instalación de la red eléctrica, ampliación de potencia y climatización del CEIP Los Álamos, con la colaboración, en su caso, del AMPA de dicho Centro, debiendo ser remitido a este Ayuntamiento para la obtención de la correspondiente licencia municipal de obras e instalaciones. Votos Emitidos 7, Votos a Favor 6; 5 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox. 1 Vocal del Grupo Socialista Vota en Contra y Otro se ha ausentado durante la Votación.

Mociones de los Grupo Políticos

Mociones del Grupo Vox

4.1.-Moción del Grupo Vox sobre Colocación de Bancos en el Distrito El Carmen

El Vocal del Grupo Vox D. Jose Soler da lectura a su Moción, aunque comenta que antes el inicio del Pleno el Presidente le ha indicado que se solicitó hace tiempo y que incluso el han contestado, dando lectura en el Pleno. El Vocal del Grupo Vox retira la Moción, no procediendo su Deliberación, Debate y Votación.

4.2.-Moción del Grupo Vox sobre Ampliación de Plazas de Aparcamiento para Minusválidos en el Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra el Vocal del Vox D. Jose Soler para dar lectura a su Moción. Comenta que según lo dispuesto en la ley 13/1982 de Integración Social de los minusválidos que establece en su artículo 60, vehículos automóviles pertenecientes a las personas con problemas graves de movilidad, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente Moción de Solicitud de ampliación de las Plazas de Aparcamiento para Minusválidos.



Comenta que en el Barrio del Carmen no teníamos anteriormente demasiadas plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, pero a partir de la reforma hecha con motivos del plan de movilidad aun hemos perdidos algunas más (creo que nueve o diez) y también creo que se han creado tres o cuatro nuevas. Por lo cual hemos perdido seis o siete. Adjunto relación de las plazas de minusválidos que tenemos en el Barrio, separadas por zonas. Como podrán observar salvo en la zona próxima a Calle Cartagena, que está más o menos bien, en el resto haría falta habilitar varias plazas más. Ya que a esa reducción de plazas para minusválidos hay que sumar la del resto de plazas de aparcamiento que han quitado, lo cual limita también a personas minusválidas encontrar otros aparcamientos como zona azul, residentes e incluso zona libre. También hacer constar que las plazas de carga y descarga, en muchísimas ocasiones están ocupadas por turismos que no deberían estar ahí aparcados, con total impunidad. Deberíamos hacerles saber a la policía que por favor hagan respetar estas plazas. Por lo expuesto el Grupo VOX propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y posterior aprobación, el siguiente Acuerdo: Instar a esta Junta Municipal a realizar todos los tramites necesarios para llevar a cabo esta petición.

C. Proclamacion, solo hay 1 (Junto Confiteria Roses), Alamaeda de Colon han quitado la que había, Plaza de Camacho, han quitado una que había, C. Princesa, han hecho aprox. 17 aparcamientos nuevos y no han puesto ni un minusválido, Ricardo Gil, una al principio de la calle, Avda. Rio Segura, 2 al final de la calle mas una a mitad, Avda. Ambrosio de Salazar (ninguna), C. Actor Jose Crespo (2 frente a Fisiomar) que siempre las tienen ellos mismos ocupadas, C. Cuartel de Artilleria (ninguno), C. Maria Guerrero (una junto a Calle Cartagena), C. Llanos (ninguna), Avda. Jose Antonio Perea (ninguna, habia 2 y las han quitado), C. Alarilla (ninguna), C. Diego Hernandez (ninguna), C. Galdo (ninguna), C. San Marcos (dos junto bar Dani), C. Santa Ursula (una), C. Mateos (una, en la puerta de Auxilia Murcia), C. Alvarez Quintero(dos), Callejon del Conde (dos al principio), C. Pintor Pedro Flores (han quitado tres que habia), C. Escritor Fernandez Delgado (1 al principio), C. Obispo Pedro Gallego (ninguna), C. General Martin de la Carrera (uno), C. Buenos Aires (ninguna), C. Regidor Alfonso Fajardo (ninguna), C. Galicia (una), C. Arcipreste Mariano Aroca (ninguna), C. Clementes (ninguna), C. Alcalde J. Lopez Somalo (ninguna), Plaza Pintor Mariano Ballesta (ninguno), C, Ruiz Hidalgo (ninguno), C. Marques de Corvera (han quitado 3 que habia), C. Goya (dos), Alameda de Capuchinos (2 en la puerta de la plaza), C. Nicaragua (ninguna), C. San Fernando (ninguna). Estas son aproximadamente, salvo error u omision, las plazas que tenemos en el barrio, llama la atencion, que habiendo hecho en la calle princesa de 17 a 18 nuevos aparcamientos, no hayan dejado ninguna para minusvalidos, al igual que entre las calles Ruiz Hidalgo, y la de Alcalde J. Lopez Somalo, que hay una gran cantidad de aparcamientos, no haya ningun minusvalido, y mas teniendo en cuenta que se han quitado 3 en Marques de Corvera. El Presidente de la Junta



toma la palabra para indicar que las plazas existentes son las que existen en la actualidad, no se han modificado el número de ellas, aunque si es posible que algunas han cambiado de ubicación. El Presidente comenta que se debería instar a la Concejalía competente a un estudio junto con las asociaciones de movilidad reducida. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Instar al Servicio de Tráfico a realizar un estudio junto con la Junta Municipal y las Asociaciones de Movilidad Reducida de las necesidades a Aparcamientos para Personas de Movilidad Reducida en la totalidad del Distrito El Carmen. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8; 5 del Grupo Popular, 2 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Vox.

4.3.-Moción del Grupo Vox sobre Colocación de Marquesinas y Asientos en las Paradas de Autobus en el Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Vox D. Jose Soler para dar lectura a su Moción. Indica que tras comentármelo varias personas, me he dirigido a comprobar, que algunas paradas de autobús no disponen de marquesinas para cuando llueve o hace mucho calor, resguardarse. Incluso algunas no tienen asientos para esperarlo. Paso a relacionar algunas de ellas: Paradas sin asiento ni marquesina: Plaza de Camachos, Torre de Romo nº 2, Torre de Romo 88, delante del IES Mariano Baquero, Avda. Ciudad de Almería, 15, Hernández del Aguila, 16. En Pintor Pedro Flores 19 y Marques de Corvera 19, ambas tienen un banco de madera, pero no tienen marquesina. Los paneles informativos están fuera de servicio en varias de ellas, e incluso tienen pegados los papeles informativos de los horarios, pegados de cualquier manera. Como pueden imaginar la lluvia es muy molesta, pero en Murcia lo temible es el sol, se imaginan a una persona mayor en pleno verano a 40º, 15 o más minutos, esperando el autobús sin ninguna protección, y sin poder ni siquiera sentarse. Pues serán muchas las que lo van a estar si no tomamos medidas al respecto. Por lo tanto, ruego se solicite a la mayor brevedad posible. Por lo expuesto el grupo Vox, propone al Pleno de la Junta Municipal para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente Acuerdo: Instar a esta Junta Municipal a realizar todos los tramites necesarios para llevar a cabo esta petición, comprobar que algunas paradas de autobús no disponen de marquesinas para cuando llueve o hace mucho calor, resguardarse. Incluso algunas no tienen asientos para esperarlo. Paso a relacionar algunas de ellas: Paradas sin asiento ni marquesina: Plaza de Camachos, Torre de Romo nº 2, Torre de Romo 88, delante del IES Mariano Baquero, Avda. Ciudad de Almería, 15, Hernández del Aguila, 16. En Pintor Pedro Flores 19 y Marques de Corvera 19, ambas tienen un banco de madera, pero no tienen marquesina. Los paneles informativos están fuera de servicio en varias de ellas, e incluso tienen pegados los papeles informativos de los horarios, pegados de cualquier



manera. Como pueden imaginar la lluvia es muy molesta, pero en Murcia lo temible es el sol, se imaginan a una persona mayor en pleno verano a 40°, 15 o más minutos, esperando el autobús sin ninguna protección, y sin poder ni siquiera sentarse. Pues serán muchas las que lo van a estar si no tomamos medidas al respecto. El Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez está a favor de la Moción, aunque ésta deficiencia se corresponde con otras muchas por no existir un proyecto de Barrio, conjunto global de como debería vivir en el Barrio del Carmen. El Presidente de la Junta comenta que está a favor de la Moción aunque indica que con respecto a las fotos alguna de las soluciones planteadas quizá no sean posibles por normativa legal. Comenta que si lo estima el que propone la Moción se debería Instar a la Concejalía de Movilidad a realizar un estudio de las paradas de autobús del Barrio junto con la Junta Municipal de las Marquesinas que se puedan instalar cumpliendo la normativa de accesibilidad de 1,80 metros, y en caso de imposibilidad de la instalación de las Marquesinas, buscar otra alternativa que pueda dar sombra o cubrir el espacio, este sería el Acuerdo que el Grupo Popular aprobaría, el Vocal del Grupo Vox está de acuerdo. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimitad: Instar a la Concejalía de Movilidad a realizar un estudio de las paradas de autobús del Barrio del Carmen junto con la Junta Municipal Distrito El Carmen, de las Marquesinas que se puedan instalar cumpliendo la normativa de accesibilidad de 1,80 metros, y en caso de imposibilidad de la instalación de las Marquesinas, buscar otra alternativa que pueda dar sombra o cubrir el espacio. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8; 5 del Grupo Popular, 2 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Vox.

4.4.-Moción del Grupo Vox sobre Acera en el Antiguo Paso a Nivel en Calle Torre de Romo en el Distrito El Carmen

Antes de dar lectura a la Moción el Vocal del Grupo Vox D. José Soler comenta que en conversación con el Presidente de la Junta lo solicitado en la Moción está solucionado con anterioridad, procediendo a continuación a retirar la misma.

5.-Informe del Presidente

INFORME DEL PRESIDENTE PLENO 23/05/2024

PARQUES Y JARDINES

Tenemos que reseñar un arreglo, tal y como prometimos en el pleno anterior, integral en el Jardín de Pintor Pedro Flores, contemplando

1. **Resiembra**, en varias ocasiones porque aunque se ha puesto carteles y cintas para que no traspasaran, no han sido respetadas



2. **Reposición de arbustivas**
3. **Reposición de arbolado y retirada de los ejemplares secos**
4. **Poda de ficus para separar de fachada**
5. **Revisión del mobiliario.**
6. **Retirada de bolo de jardineras**

Arreglo de MARIANO BALLESTER:

1. **Plantación de algarrobos**
2. **Reposición de arbustivas**

Arreglo del JARDIN DE LA CHIMENEA (PASEO CORVERA)

limpieza de parterres (despeje de hiedra, poda de arbustos...), se eliminó el salvaparterre, se revisó y separo de fachadas el arbolado.

Según me dicen, van a ver como funciona el césped en la zona de atrás, de todas formas cuando tengamos suministro de arbustivas pondrán en los parterres. Las palmeras se podaran en las próximas semanas.

Actualmente se está trabajando en:

1. PARTERRE CALLE INDUSTRIA
2. JARDIN VIUDES

Viernes y Sábado (hasta finalización de los trabajos) estaran con la revisión extraordinaria de ficus de Floridablanca mediante trepa (vienen técnicos especialistas de una empresa externa), por lo que el jardín estará cerrado.

Actividades del mes de abril y Mayo

El día 1 de abril se realizó el II CONCURSO NACIONAL DE MICHIRONES en el Paseo Fotógrafo Verdú y Paseo Escultor Juan Gonzalez Moreno en colaboración con la Asociación Gastronómica Michirón gourmet con la participación de 6 concursantes y cocineros de reconocido prestigio. Además de que todos los participantes recibieron un diploma de participación y los 3 primeros recibieron el michirón de oro (y 250€), plata (y 150€) y bronce (100€) respectivamente y diversos regalos ofrecidos por los patrocinadores. Además se repartieron más de 500 raciones de michirones al público que asistió.

Se realizó un fin de semana (del 19 al 21), un evento cervecero, BEER IN THE RIVER, con 8 cerveceras artesanas de primer orden en el panorama nacional, diversos food Trucks, pequeños stand de artesanos, Dj's, etc, en donde, según nos indicó la organización, asistieron en el fin de semana más de 5,500 personas. Rompiendo todas las previsiones y según nos trasladaron fue todo un éxito.

Una de las acciones en nuestro barrio más importante que se han realizado en este mes y que era una demanda de esta Junta al Ayuntamiento desde que entramos, era que se intensificara las luz en las calles. Entendemos que un barrio con luces blancas, potentes e intensas evita que la delincuencia fluya. El vecino va mucho más tranquilo paseando por una calle que tiene una buena luminosidad. Así se han cambiado 753 puntos de luz, desde Floridablanca hasta



el Rollo, o en Calle Paseo Corvera, Torre de Romo, Pintor Pedro Flores, Cartagena e Industria, etc. También se ha instalado luces blancas en calles pequeñas como Jazmín, Del Carmen, Gonzalez Cebrian, etc y todavía faltan algunas por terminar.

Seguimos intensificando la limpieza en nuestras calles y la recogida de enseres, aunque por desgracia seguimos teniendo vecinos que prefieren sacar los enseres a la calle sin avisar a la empresa de recogida y, gracias a otros vecinos solidarios, nos enteramos y a la mayor rapidez posible, los retiramos.

Se instalaron, tal y como dijimos en el pleno anterior, a los pocos días de celebrarse, los semáforos de la calle Paseo Corvera.

También está en pleno funcionamiento los contenedores soterrados de la Calle Alameda de Colón que faltaban conectarlos.

Se han cambiado las direcciones de algunas calles, como Calle Jazmin, Calle Clementes o calle Parranda, la intención es ir comprobando con estas pequeñas acciones como queda el flujo de vehículos en esa parte del Barrio. Está en estudio por los técnicos el resto de acciones y que en breve estamos convencidos que verán la luz.

Como información decir que, recientemente, se ha instalado la primera tienda en Murcia de la “Recuperadora” frente a este edificio, aquí en Alameda de Capuchinos, en el barrio El Carmen. Esta nueva tienda de La Recuperadora en Murcia, gestionada por la Asociación Proyecto Abraham. AERESS amplía su proyecto global de ropa y otros productos de segunda mano comprometida con el medio ambiente y con las personas. Artículos en desuso son recuperados, preparados para su reutilización y puestos a la venta permitiendo la inserción socio-laboral de colectivos vulnerables.

Las cargas y descargas que se han suprimido en el plan de movilidad se han puesto en las zonas aledañas a las que habían en su momento, contando con la asociación de comerciantes, de hecho se han incrementado como en proclamación y en Floridablanca, es decir, todas se han recuperado e incluso alguna más se ha creado nueva.

6.-Ruegos y Preguntas

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que conforme a lo indicado en el Artículo 22 del Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento de Murcia, los Ruegos y Preguntas serán contestadas por escrito próximamente debido al volumen de las mismas y cuando se tenga la información precisa para contestar las mismas. El Presidente cede la palabra a los Vocales que han presentado las mismas para que proceden a su lectura.

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez sobre el Pleno, celebrado el pasado día 14 de marzo del año en curso, el



grupo socialista preguntó al Sr. Presidente sobre los gastos relativos a la contratación de coches con sonido que se utilizaron en el desfile de carnaval de este año y en el que dos de esos coches sufrieron una avería que impidió que pudieran circular y prestar el servicio contratado tal y como estaba previsto. De las preguntas presentadas, el Sr. Presidente respondió a las relativas a la justificación legal de la contratación dando transparencia y claridad jurídica a ciertas dudas planteadas por este grupo. La contestación fue clara y veraz, aunque, sin dar ninguna justificación, dejó sin respuesta las tres últimas de las presentadas, motivo por el cual volvemos a presentarlas. Es por ello que al Sr. Presidente le formulamos las siguientes preguntas:

1.- ¿Se practicó alguna reducción del precio del contrato de los coches con sonido como consecuencia de las averías de alguno de los vehículos?

En caso afirmativo:

¿A cuánto ascendió esa reducción?

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Vox D. José Soler para preguntar:

1ª) Se hizo una reunión extraordinaria el pasado 8 de Noviembre, con todas las prisas del mundo, y al grupo vox nos gustaría saber como van las negociaciones a día de hoy. Ya que han pasado 6 meses y no tenemos constancia de ninguna contestación.

2ª) También nos gustaría saber, los anunciados por ustedes cambios en la Avda. Ciudad de Almería, salida del Royo hacia Alcantarilla, donde se pretendía habilitar 2 carriles. Y la reversión en la Calle Pintor Pedro Flores, para poder circular en ambas direcciones.

A continuación toma la palabra la Vocal de la AA VV Carmelitanos Dª Marta Larrorre para preguntar:

La Asociación de Vecinos Carmelitanos, atendiendo las solicitudes de los vecinos y vecinas del Barrio del Carmen, desea comentar distintos temas y trasladar algunas preguntas:

- Querriamos conocer si se van a seguir ofertando o si sigue en vigor -y también si se va a aplicar a todos los comercios- la entrega de vales o tickets de parking en comercios locales del barrio.
- En la calle Actor José Crespo, el asfalto se encuentra muy irregular en algunos tramos, hay baches de gran tamaño aparentemente producidos por



las raíces de algunos árboles del bulevar, lo que resulta especialmente incómodo, y en ocasiones peligroso, sobre todo si se circula en bicicleta o en otros vehículos de movilidad personal. Rogaríamos que se pudiera evaluar la mejor solución para ello.

- Igualmente, la superficie superior del aparcamiento del Cuartel (en la explanada más próxima al río) tanto los tramos de pavimento de asfalto como los más blandos (de caucho u otro material) se encuentran muy deteriorado. Rogaríamos que se arreglara o restauraran esas zonas.
- En la calle Floridablanca, en el tramo que va de la calle Álvarez Quintero a la calle Diego Hernández, tanto vecinos como comerciantes reclaman que se puedan poner más papeleras.
- En la calle Álvarez Quintero, al comienzo de la calle desde la calle Floridablanca, vecinos y vecinas de la zona señalan que hay un foco de luz (donde el locutorio y el establecimiento “Marmi Modas”) que proporciona insuficiente iluminación, ya que además el cartel del locutorio tapa parcialmente la luz del foco. Ruegan si se pudiera redirigir ese foco o poner otro enfrente para que la calle estuviera más iluminada.
- Rogamos información acerca de la plantación de árboles en la Plaza González Conde y la Plaza Camachos/Avenida de Canalejas, donde se encuentran algunos alcorques preparados para la plantación pero todavía no el arbolado. Rogamos que se puedan plantar cuanto antes para favorecer la sombra ante la proximidad del verano.

A continuación toma la palabra el Vocal de la AA VV de Murcia El Carmen D. Gerónimo Jover para preguntar:

La **Asociación de Vecinos de Murcia – El Carmen**, escuchando y atendiendo a las solicitudes de los vecinos, observa que la mayoría de las quejas y preguntas son sobre el asunto que ven más problemático en el barrio, que es el resultado del **NEFASTO PLAN DE MOVILIDAD**, que no ha arreglado nada, y si empeorado mucho. Continuos atascos, colas de coches parados que no avanzan... Es decir, el **Barrio**, ahora, es “**menos amable**”, “**menos sostenible**”, **más contaminado, más ruidoso...** Por tanto, mediante el presente documento, Esta Asociación de vecinos plantea las siguientes preguntas a la Junta de Distrito:
Preguntas:

- ✓ Se anunciaron, hace bastantes meses, **dos modificaciones** en los viales de nuestro Barrio, con el objetivo de agilizar el tráfico rodado. Por un lado, la **entrada desde la rotonda de extranjería hasta el Rollo**. Por otro lado,



el **cambio de sentido en Pintor Pedro Flores**. A fecha de hoy no se ha realizado nada ni sabemos la fecha en la que se acometerán las obras. La pregunta es **¿Cuándo se realizarán las modificaciones aprobadas y publicadas indicadas?**

- ✓ Derivada de la anterior, y como complementaria, **¿cuándo se harán modificaciones en el plan de movilidad?**
- ✓ Otro problema “menos visto” es que los continuos atascos generado por este Plan ha hecho que **aumente vertiginosamente el tráfico por calles “secundarias”** (más estrechas), por donde antes apenas había tráfico. Esto hace que aumente mucho la polución, pues no hay “limpieza natural” por la estrechez. **¿Alguien del Ayuntamiento lo ha tenido en cuenta? ¿Piensan solucionarlo?**
- ✓ Para más aclaración, **¿qué modificaciones hay previstas y cuándo se van a ejecutar?**
- ✓ Todo Barrio que se precie tiene buenos parkings para facilitar la vida a los residentes, y favorecer al comercio local. Por tanto, otro problema importante para el Barrio es la necesidad de un **parking “centrado”** en el mismo. Un parking “en un lateral” no es práctico... Por tanto, los lugares ideales serían la Calle Floridablanca y/o la Calle Princesa. Aunque en el anterior Pleno ya hicimos esta pregunta, nos gustaría tener más concreción: **¿Cuándo sale a concurso la licitación parking de avenida Floridablanca?**
- ✓ También hicimos esta pregunta, pero todo sigue igual: El **embudo** creado en **Paseo Marqués de Corvera** por el tráfico rodado de todo tipo de vehículos, que llegan desde calle Industria y Pintor Pedro Flores, **¿cuándo acabará? ¿Qué medidas están estudiando, o tienen previstas?**
- ✓ **¿Para cuándo la policía de barrio patrullando habitualmente a pie, por parejas, por nuestras calles?** Hace casi un año el gobierno municipal comentó que lo contemplaría, pero no se supo más del tema hasta el día de hoy.
- ✓ **Policía de barrio**. Hace años, funcionaba muy bien, pero apenas se ven policías andando por nuestro Barrio. Creemos que sería muy positivo que volviesen. Algunas zonas están completamente dejadas y su presencia ayudaría a tener un barrio más seguro, incluso limpio. **¿Hay alguna previsión concreta al respecto?**
- ✓ **Adecuación de los semáforos en el corredor Perea, Industria, Pso. Corvera, González Conde, Floridablanca**. No están bien estudiados. Generan aumento de los atascos, provocando "tapones". Es urgente agilizar el citado corredor. **¿Van a solucionar este serio problema?**
- ✓ **Renovación de árboles (y mantenimiento)** en Calle Arcipreste Mariano Aroca. **¿Piensan acometerla?**



- ✓ **Un Barrio sin buenos accesos y salidas es un Barrio “cerrado”.** Esperamos que, en breve, se recupere “oficialmente” la entrada al Barrio por el Puente de los Peligros con vehículos privados, así como mejorar la conexión con el centro de Murcia (salida), para no tener que ir al Infante (Reina Sofía). **¿Tienen algo previsto?**

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista D. Joaquín Sánchez para efectuar un Ruego:

ANTECEDENTES.

De todos es sabido que hace unos meses la fuerza pública procedió a desalojar a las personas que ocupaban el edificio situado en la Calle Regidor Alonso Fajardo nº 7.

El desalojo se culminó y, a la vez, se procedió al “sellado del acceso” para evitar nuevas ocupaciones. Suponemos que, como es lógico, todo ello se llevó a cabo con observancia estricta de la legalidad y con conocimiento de la propiedad del inmueble.

Tras esta actuación el edificio permanece cerrado y sin posibilidad de acceder al mismo, lo que ha provocado que el mismo esté en las mismas condiciones de insalubridad y suciedad que cuando se “cerró”. Esta situación está provocando que los vecinos que ocupan las viviendas colindantes con este edificio por el patio de luces, estén padeciendo olores, presencia de ratas, insectos y vistas nauseabundas e indeseables como consecuencia de la inacción de la propiedad en la conservación del inmueble. Se adjuntan fotografías para dejar patente gráficamente la veracidad de lo relatado.

Queremos suponer que siendo estas circunstancias sobradamente conocidas por la autoridad municipal y por el Presidente de esta Junta Municipal, nos hemos preguntado si el Concejal Delegado correspondiente habrá incoado el expediente oportuno para cumplir y hacer cumplir la ORDENANZA REGULADORA DEL DEBER DE CONSERVACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, y que, de haberse incoado tal expediente sin que se hayan realizado los trabajos de limpieza y saneamiento pertinentes, tendrá algún tipo de justificación que sería muy conveniente que se conociera.

Para poder situar a los vecinos que se han interesado en este grave problema es conveniente hacer referencia parcial al contenido de la ordenanza municipal citada y que ya en su preámbulo nos dice, entre otras cosas, lo siguiente:

El deber de conservación de los inmuebles por sus propietarios es una manifestación del estatuto del derecho de propiedad que se regula en el artículo 33 de la Constitución Española y forma parte de su función social. Es una realidad que a los derechos van inescindiblemente unidos deberes, de tal forma que el derecho de propiedad conlleva, necesariamente, el deber de conservación y mejora hasta el nivel que en cada caso establezca el correspondiente precepto



legal. El propietario de un bien es responsable de los daños que su imprudencia o falta de conservación pueda causar a otros. Por ello, no es infrecuente la producción de órdenes de ejecución para que el titular de cualquier elemento lo mantenga en las condiciones adecuadas a las exigencias legales o, en su defecto se acuda a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento.

Del mismo modo la ordenanza en su artículo 3 dice, entre otras cosas, lo siguiente:

1.- Los propietarios de terrenos, instalaciones, construcciones y edificios, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, tienen, además del deber de destinarlos a usos que sean compatibles con la ordenación territorial y urbanística, el de mantenerlos en las condiciones legales mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro, y las demás exigidas en las leyes, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo. 2. Las actuaciones de conservación en los edificios, instalaciones y construcciones tendrán por objeto mantenerlos en las condiciones mínimas de:

a) Seguridad para que no implique riesgo para las personas y bienes, por lo que se deberán realizar las obras y trabajos necesarios de afianzamiento, refuerzo o sustitución de elementos dañados de la estructura, cimentación, soportes, vigas, forjados, muros de carga u otros elementos estructurales que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

Asimismo, deberán ser reparadas las fachadas (interiores, exteriores y medianeras) y otros elementos cuyo estado suponga un riesgo para la seguridad de las personas, tales como chimeneas, falsos techos, cornisas, salientes, vuelos o elementos ornamentales o de acabado.

c) Salubridad de forma que no atente contra la higiene y la salud pública, por lo que se deberán realizar las obras y trabajos necesarios para que no se produzcan filtraciones de agua a través de la fachada, cubierta o del terreno y se deberá mantener en buen estado de funcionamiento las redes generales de fontanería y saneamiento de modo que se garantice su aptitud para el uso a que estén destinadas.

d) Accesibilidad de los accesos, escaleras, pavimentos, barandillas, pasamanos, elementos de señalización y comunicación sensorial (braille, altorrelieves, bucle magnético, etc.), ascensores existentes y demás elementos de comunicación horizontal o vertical del edificio o construcción, por lo que se deberán realizar los trabajos y obras necesarios de forma que se conserven y mantengan en correcto uso.

e) Ornato público y decoro, de modo que la fachada de los edificios y construcciones no afecte a la imagen urbana, por lo que se deberá mantener adecentada, mediante limpieza, pintura, reparación o reposición de sus materiales de revestimiento.



De consistir las actuaciones en la adecuación a todas o alguna de las exigencias básicas establecidas en el Código Técnico de la Edificación, la Administración fijará justificadamente, a través de informe motivado del servicio técnico competente, el nivel de calidad que debe ser alcanzado para cada una de ellas.

3. Las actuaciones de conservación en los inmuebles tendrán por objeto:

a) Vallado de parcelas y solares: deberán cerrarse mediante una valla de las determinadas por las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana. b) Tratamiento de la superficie: Se protegerán o eliminarán los pozos, desniveles, así como todo tipo de elementos que puedan ser causa de accidente. c) Limpieza y salubridad: un inmueble deberá estar limpio con arreglo o teniendo en cuenta lo siguiente:

a. Los terrenos deberán permanecer limpios de vegetación adventicia. Esta obligación será permanentemente exigible para los solares y para los terrenos colindantes con núcleos urbanos, debiendo el resto de terrenos estar convenientemente desbrozados antes de fin del mes de mayo de cada año, y mantenerse en dicha situación durante todo el período estival. En el mismo sentido debe establecerse su desratización y/o desinfección.

b. Con el fin de evitar la propagación de incendios, la invasión de propiedades ajenas (públicas o no) así como infecciones, los responsables según esta ordenanza de inmuebles, terrenos y solares tienen la obligación de recortar, podar, cercenar, aligerar y aclarar la vegetación y la masa arbolada de sus bienes, y, mantener limpios los cauces, viales perimetrales, internos o de acceso, así como los tejados u otros elementos o partes de los terrenos, instalaciones o edificaciones que puedan implicar dichos riesgos.

c. Asimismo deben evitar que los setos y ramas de árboles u otra masa vegetal ocupan la acera, oculten la visibilidad de señales, cableado y alumbrado existente en la vía, así como que dificulten la visibilidad necesaria para el tráfico, o el trasiego de personas, se ha de evitar que ensucien los espacios públicos o que creen zonas de gran umbría y no dejen pasar la luz...

La ordenanza entra, como se ha podido apreciar, en detalles y pretende establecer un marco jurídico claro y protector del interés general por encima del particular, respecto del deber de conservar y mantener que recae en los propietarios de los inmuebles.

Por ello en su artículo 23, establece el Régimen Sancionador oportuno calificando las infracciones, cuantificando las sanciones, etc.

En relación a la seguridad para el tráfico rodado o la circulación de peatones por las inmediaciones del edificio, tenemos que manifestar que los elementos de protección que están instalados en la fachada (redes y marquesina metálica) en prevención de posibles desprendimientos, están muy deteriorados y, es muy probable, que, visto su aspecto necesiten una renovación inmediata, sin perjuicio de la ejecución de las obras que procedan para recuperar el ornato adecuado de la calle y exigido por la ordenanza, salvo, claro está, que el edificio se encuentre



en estado de ruina y proceda la adopción de otro tipo de medidas protectoras incluida, llegado el caso, su demolición.

También queremos señalar que, a simple vista, se observan desde la vía pública colchones y otros objetos depositados en el edificio que tiene las ventanas abiertas con lo que el deterioro interior del inmueble y el riesgo de incendio se incrementa notablemente y con el calor que se avecina se agrava tanto el riesgo de incendio como el de proliferación de infecciones transmitidas por insectos que ponen en riesgo la salud del vecindario en general y, en particular, de los vecinos y vecinas que habitan los inmuebles colindantes.

Por todo lo anterior el Grupo Socialista **RUEGA** al Sr. Presidente de esta Junta Municipal que facilite, por escrito, a este Grupo toda la información relativa al expediente que, en su caso, el Ayuntamiento de Murcia pudiera haber incoado a la propiedad del inmueble, objeto de este ruego, y en aplicación de la **ORDENANZA REGULADORA DEL DEBER DE CONSERVACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**. Nos referimos concretamente a los informes y actuaciones que la Ordenanza contempla en su Capítulo II.

En caso de no existir tal expediente rogamos que haga lo necesario para que el mismo se incoe de inmediato y nos informe, también por escrito, de los motivos por el que la administración municipal permanece inactiva ante la situación de insalubridad con riesgo para la salud pública, inseguridad de bienes y personas y riesgo de incendio que el estado del edificio ocasiona.

Asimismo rogamos se nos informe si el edificio sufre de alguna patología constructiva que haga peligrar su estabilidad.

Le recordamos que el **PREÁMBULO** de la Ordenanza citada anteriormente dice textualmente "...el control del cumplimiento del deber; la participación, colaboración e implicación de los distintos Departamentos y Servicios del Ayuntamiento de Murcia, en el logro del cumplimiento de esta norma; un procedimiento ágil y abreviado, con concentración y simplificación de plazos y trámites; la posibilidad de la participación de las Juntas Municipales y de Distrito..." Es decir, esta Junta Municipal está directamente concernida por la norma para conseguir su cumplimiento y que la Junta Municipal somos todos los integrantes de la misma y no solo uno de sus grupos políticos.

Las Fotos se adjuntan al Acta.

Conforme a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de Participación Ciudadana, y registrada en tiempo y forma por el AMPA del CEIP Los Alamos de Murcia. A continuación toma la palabra la Presidente del AMPA D^a Rosa María Palomares para indicar que las competencias del Ayuntamiento con respecto a los Colegios Públicos es el mantenimiento de los mismos. Hace referencia a una nota de presa del Ayuntamiento sobre las obras de emergencia en los mismos indicando que en menos de 3 horas se resolvería la urgencia.



Como cataloga el Ayuntamiento la rotura del aire acondicionado más de un año, siendo conocedor de dicha rotura tanto la Concejalía como la Junta Municipal. Comenta el traslado de la Escuela de Verano al Instituto El Carmen. Pregunta sobre la catalogación de Inversión o Mantenimiento el tema del Aire Acondicionado del Colegio. También comenta sobre la adecuación de la instalación eléctrica como problema para la instalación de equipos de aire. Hace referencia también a otras soluciones que se han dado desde el Ayuntamiento para éste tipo de problemas en otros colegios, que suplían la no financiación por parte de la Comunidad Autónoma, con la incorporación de remanentes a actuaciones concretas para solucionar problemas como el del Colegio Los Alamos. Comenta que debería ser el Ayuntamiento quién se preocupara por la adecuación de los edificios para poder dar las clases con normalidad, hace referencia a lo sucedido recientemente en una biblioteca municipal. Comenta que el alumnado está tomando clases a 36 grados centígrados cuando la ley no deja que se trabaje a esas temperaturas. También comenta el traslado a otro edificio por temas de votaciones. También comenta la visita de la Concejal para indicar que próximamente se haría una instalación fotovoltaica que subsanaría la situación actual, dando cantidad eléctrica suficiente para los equipos de aire. Manifiesta que la visita y la explicación de la Concejal no era real. No está de acuerdo con la Propuesta del Presidente de la Junta con respecto a éste tema, indica que quieren aulas y no saunas. También preguntan a quien le corresponde solucionar el problema del Colegio y a quien deben dirigirse para que se impartan las clases en condiciones normales. Consideran que el AMPA no deben ser quien elabora un proyecto, asumir costes de ese tipo, le corresponde al ayuntamiento y/o Comunidad Autónoma la solución y financiación de cualquier coste para que se puedan impartir las clases en condiciones normales en los Alamos.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para dar contestación a lo planteado por la Presidente del AMPA, indicando que las urgencias a las que alude el AMPA es para urgencias en Pedanías, no en Distritos. También comenta el desconocimiento por parte de la Concejal de la rotura del aire acondicionado del polideportivo, no existiendo escrito alguno. El Presidente considera que su Proposición está suficientemente detallada y cubre la totalidad del problema en el CEIP Los Alamos.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº

El Presidente de la Junta
Municipal Distrito El Carmen,

El Carmen, a 23 de Mayo de 2024
El Secretario-Administrador de la Junta
Municipal,

D. Basilio José Piñero Sáez

D. Jesús Valverde García











REUNIÓN JUNTA DE DISTRITO BARRIO DEL CARMEN DE MURCIA – 23 DE MAYO 2024

La Asociación de Vecinos de Murcia – El Carmen, escuchando y atendiendo a las solicitudes de los vecinos, observa que la mayoría de las quejas y preguntas son sobre el asunto que ven más problemático en el barrio, que es el resultado del NEFASTO PLAN DE MOVILIDAD, que no ha arreglado nada, y si empeorado mucho. Continuos atascos, colas de coches parados que no avanzan... Es decir, el Barrio, ahora, es “menos amable”, “menos sostenible”, más contaminado, más ruidoso... Por tanto, mediante el presente documento, Esta Asociación de vecinos plantea las siguientes preguntas a la Junta de Distrito:

PREGUNTAS:

- ✓ Se anunciaron, hace bastantes meses, dos modificaciones en los viales de nuestro Barrio, con el objetivo de agilizar el tráfico rodado. Por un lado, la entrada desde la rotonda de extranjería hasta el Rollo. Por otro lado, el cambio de sentido en Pintor Pedro Flores. A fecha de hoy no se ha realizado nada ni sabemos la fecha en la que se acometerán las obras. La pregunta es ¿Cuándo se realizarán las modificaciones aprobadas y publicadas indicadas?

Tal y como se indicó en el informe del Presidente, se están haciendo cambios en el plan de movilidad, como por ejemplo la modificación de las direcciones relativas a la confluencia de las calles Huerto de Capuchinos, Clementes y Alcalde Juan López Somalo, con la intención de sacar el tráfico más rápido desde Paseo Corvera hacia Ronda Sur, algo muy solicitado por los vecinos de dichas calles, o también la modificación en la salida de la C/ González Cebrián por la Calle Jazmín hacia la calle del Carmen. En breve se irán realizando más cambios.

- ✓ Derivada de la anterior, y como complementaria, ¿cuándo se harán modificaciones en el plan de movilidad?

Tal y como le hemos contestado en la pregunta anterior, en breve.

- ✓ Otro problema “menos visto” es que los continuos atascos generados por este Plan ha hecho que aumente vertiginosamente el tráfico por calles “secundarias” (más estrechas), por donde antes apenas había tráfico. Esto hace que aumente mucho la polución, pues no hay “limpieza natural” por la estrechez. ¿Alguien del Ayuntamiento lo ha tenido en cuenta? ¿Piensan solucionarlo?

Contestada en las preguntas anteriores.

- ✓ Para más aclaración, ¿qué modificaciones hay previstas y cuándo se van a ejecutar?

Contestada en las preguntas anteriores.

- ✓ Todo Barrio que se precie tiene buenos parkings para facilitar la vida a los residentes, y favorecer al comercio local. Por tanto, otro problema importante para el Barrio es la necesidad de un parking “centrado” en el mismo. Un parking “en un lateral” no es práctico... Por tanto, los lugares ideales serían la Calle Floridablanca y/o la Calle



Princesa. Aunque en el anterior Pleno ya hicimos esta pregunta, nos gustaría tener más concreción: ¿Cuándo sale a concurso la licitación parking de avenida Florida-blanca?

Se han realizado las catas y se está ultimando el proyecto para sacarlo a licitación.

- ✓ También hicimos esta pregunta, pero todo sigue igual: El embudo creado en Paseo Marqués de Corvera por el tráfico rodado de todo tipo de vehículos, que llegan desde calle Industria y Pintor Pedro Flores, ¿cuándo acabará? ¿Qué medidas están estudiando, o tienen previstas?

Contestada en preguntas anteriores.

- ✓ ¿Para cuándo la policía de barrio patrullando habitualmente a pie, por parejas, por nuestras calles? Hace casi un año el gobierno municipal comentó que lo contemplaría, pero no se supo más del tema hasta el día de hoy.

Recientemente se han incorporado como policía de barrio dos subinspectores más y en breve lo harán efectivos de los últimos que han ingresado en el cuerpo.

- ✓ Policía de barrio. Hace años, funcionaba muy bien, pero apenas se ven policías andando por nuestro Barrio. Creemos que sería muy positivo que volviesen. Algunas zonas están completamente dejadas y su presencia ayudaría a tener un barrio más seguro, incluso limpio. ¿Hay alguna previsión concreta al respecto?

Contestada en la pregunta anterior.

- ✓ Adecuación de los semáforos en el corredor Perea, Industria, Pso. Corvera, González Conde, Floridablanca. No están bien estudiados. Generan aumento de los atascos, provocando "tapones". Es urgente agilizar el citado corredor. ¿Van a solucionar este serio problema?

Los semáforos de dichas calles se secuenciaron agilizando el tráfico.

- ✓ Renovación de árboles (y mantenimiento) en Calle Arcipreste Mariano Aroca. ¿Pensan acometerla?

Se da traslado al servicio de parques y jardines para que haga un estudio.

- ✓ Un Barrio sin buenos accesos y salidas es un Barrio "cerrado". Esperamos que, en breve, se recupere "oficialmente" la entrada al Barrio por el Puente de los Peligros con vehículos privados, así como mejorar la conexión con el centro de Murcia (salida), para no tener que ir al Infante (Reina Sofía). ¿Tienen algo previsto?

Contestada en la primera pregunta.

CONTESTACION PREGUNTAS PLENO 23/05/2024

Querríamos conocer si se van a seguir ofertando o si sigue en vigor -y también si se va a aplicar a todos los comercios- la entrega de vales o tickets de parking en comercios locales del barrio.

Se ha realizado, con el propósito de dinamizar el comercio carmelitano y propuesta de la Junta Municipal Distrito El Carmen, una acción entre la Asociación de Comerciantes y la concejalía de Turismo, Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Murcia, en donde por realizar compras y según importe, se les regalaban minutos de estacionamiento por la tarde en los aparcamientos cercanos al barrio de El Carmen (glorieta y verónicas).

También se ha realizado la campaña “El Carmen se moja” que, con las compras en los comercios asociados, presentando los tickets y dependiendo del importe gastado, reciben regalos directos.

En la calle Actor José Crespo, el asfalto se encuentra muy irregular en algunos tramos, hay baches de gran tamaño aparentemente producidos por las raíces de algunos árboles del bulevar, lo que resulta especialmente incómodo, y en ocasiones peligroso, sobre todo si se circula en bicicleta o en otros vehículos de movilidad personal. Rogaríamos que se pudiera evaluar la mejor solución para ello.

Para dicha calle, así como para otras (pregunta siguiente), ya se le ha enviado comunicación interna a la concejalía delegada de fomento y patrimonio, para que en breve sea reparada y asfaltada, teniendo compromiso personal de la Concejal de su arreglo a la mayor brevedad posible. (Ha sido reparada en junio)

Igualmente, la superficie superior del aparcamiento del Cuartel (en la explanada más próxima al río) tanto los tramos de pavimento de asfalto como los más blandos (de caucho u otro material) se encuentran muy deteriorado. Rogaríamos que se arreglara o restauraran esas zonas.

Contestada en la anterior.

En la calle Floridablanca, en el tramo que va de la calle Álvarez Quintero a la calle Diego Hernández, tanto vecinos como comerciantes reclaman que se puedan poner más papeleras.

Tal y como se les ha indicado a los vecinos que nos lo han preguntado, están solicitadas. Muchas de ellas se retiraron en anteriores legislaturas a petición de los propios vecinos que se quejaban porque depositaban la basura.

En la calle Álvarez Quintero, al comienzo de la calle desde la calle Floridablanca, vecinos y vecinas de la zona señalan que hay un foco de luz (donde el locutorio y el establecimiento “Marmi Modas”) que proporciona insuficiente iluminación, ya que además el cartel del locutorio tapa parcialmente la luz del foco. Ruegan si se pudiera redirigir ese foco o poner otro enfrente para que la calle estuviera más iluminada.

Se le ha comunicado al servicio correspondiente que enviará a un técnico para ver in situ la situación del foco y en su caso su redirección.

Rogamos información acerca de la plantación de árboles en la Plaza González Conde y la Plaza Camachos/Avenida de Canalejas, donde se encuentran algunos alcorques preparados para la

plantación, pero todavía no el arbolado. Rogamos que se puedan plantar cuanto antes para favorecer la sombra ante la proximidad del verano.

Hace algunas fechas se solicitaron por esta Junta Municipal de Distrito a la concejalía responsable y nos consta que serán plantados en breve. (Han sido plantados a final de mayo).

CONTESTACION PREGUNTAS GRUPO VOX PLENO 23/052024

1º) Se hizo una reunión extraordinaria el pasado 8 de noviembre, con todas las prisas del mundo, y al grupo vox nos gustaría saber cómo van las negociaciones a día de hoy. Ya que han pasado 6 meses y no tenemos constancia de ninguna contestación.

Entendemos que se refieren Vd, al pleno extraordinario celebrado en noviembre en donde se aprobó instar a la concejalía de Educación y atención ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que se dirigiera a la Universidad con el fin de solicitarle la cesión del Pabellón Deportivo Zarandona, sobre ello hemos de decirle que, consultado nuevamente con dicha concejalía nos traslada que este no es un proceso fácil, estamos hablando de la cesión de un inmueble y es un proceso más largo, pero si le podemos decir que la situación es favorable y nosotros debemos de dejar trabajar al Ayuntamiento y a la Universidad y no interferir en el proceso.

2ª) También nos gustaría saber, los anunciados por ustedes cambios en la Avda. Ciudad de Almería , salida del Royo hacia Alcantarilla, donde se pretendía habilitar 2 carriles. Y la reversión en la Calle Pintor Pedro Flores, para poder circular en ambas direcciones.

Tal y como se indicó en el informe del Presidente, se están haciendo cambios en el plan de movilidad, como por ejemplo la modificación de las direcciones relativas a la confluencia de las calles Huerto de Capuchinos, Clementes y Alcalde Juan López Somalo, con la intención de sacar el tráfico más rápido desde Paseo Corvera hacia Ronda Sur, algo muy solicitado por los vecinos del dichas calles, o también la modificación en la salida de la C/ González Cebrián por la Calle Jazmín hacia la calle del Carmen. En breve se irán realizando más cambios.

CONTESTACION PREGUNTAS PSOE DEL PLENO 23 DE MAYO DE 2024

1.- ¿Se practicó alguna reducción del precio del contrato de los coches con sonido como consecuencia de las averías de alguno de los vehículos?

En caso afirmativo:

¿A cuánto ascendió esa reducción?

Tal y como se ha contestado en reiteradas ocasiones, ningún vehículo se averió. Puede Vd contrastar lo que le indicamos con fotos o videos y observará que había 11 coches en la calle, los mismo que se aprobaron en el pleno extraordinario de enero de 2024 por importe de 3.327,50€.

Tal y como se ha informado en reiteradas ocasiones, a mayor abundamiento, en todos y cada uno de los plenos desde el desalojo del edificio sito en la calle Regidor Alonso Fajardo, o bien en el informe del Presidente o bien a preguntas de los vecinos, ha sido un tema recurrente.

Pasamos nuevamente a detallar el procedimiento que se ha llevado a cabo:

Nos informaron los vecinos del problema en el mes de octubre y nos personamos en su vivienda para comprobar “in situ” como se encontraba el inmueble y quienes estaban ocupándolo. Dado que vimos menores viviendo en unas condiciones insalubres, además de peligrosas, cursamos inmediatamente por comunicación interna a las concejalías implicadas, Concejalía Delegada de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Emergencias, Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud, para que cada una procediera, dentro de sus competencias, a trabajar en el desalojo de las personas que ocupaban ilegalmente el edificio dándole información de los motivos por los que se le desalojaban y ofreciéndole alternativas.

Se tramitó con urgencia una orden judicial para acceder al inmueble de titularidad privada, argumentando que habitaban menores de edad en unas condiciones deplorables, además de peligrosas. Esta orden judicial fue concedida y el 10 de noviembre se procedió, en una acción conjunta de las concejalías nombradas y con presencia del SEMAS, al desalojo de las 23 personas que entonces se encontraban en el edificio. En ese acto se tapió la entrada para impedir el acceso a estas personas, principalmente por las condiciones peligrosas e insalubres del edificio.

Solucionado el mayor problema, ya que seguir habitando estas personas en el edificio podrían causar problemas más graves, comunicamos a las concejalías que debían limpiar este y abrir un expediente para estudiar si el edificio puede considerarse en ruina técnica.

En ese momento, el Ayuntamiento vuelve a comunicar a los dueños del edificio (no viven en Murcia y ha sido bastante complicado su localización), que debían limpiar el edificio y, si no lo hacían, procedería de oficio el Ayuntamiento repercutiéndole el coste.

El ayuntamiento ha abierto un expediente para encargarse de la limpieza, tras la negativa de los dueños de realizarla, pero para ello, necesita una orden judicial de acceso al inmueble, ya que como hemos dicho es de titularidad privada y está tapiado su acceso.

La concejalía que se va a encargar de la limpieza está a la espera de recibir dicha orden y en cuanto el Juzgado la conceda, se procederá a limpiar el edificio.

